

Resolución N° 0467  
Lanús 25 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 138//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-145 cuya apertura se realizó el 18 de Julio de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a comparación de ofertas a fojas 80 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 138/2017 cuya apertura se realizó el 18 de Julio de 2017 a las 11:00 horas por la provisión de **CANTIMPLORAS P/SER ENTREGADAS EN EVENTOS DEL DIA DEL NIÑO.**

2º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE.NET S.R.L.** con domicilio en la calle Yatay N° 339 Piso: 6 Dto: A de la Ciudad Autónoma de Bs As. por la provisión de 5500 (cinco mil quinientas) unidades de cantimploras, en la suma total de PESOS ciento cincuenta y nueve mil quinientos. (\$159.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 82.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



